

FIRMA: [Firma] EMPRESA: Tenacconsultores
FECHA: 12abr19 NOMBRE: Beatriz Solos
HORA: 1:56 CARGO: Admin

Folio: SGPA-UARN/0597/COAH/2019
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 09 de abril de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. RENE CARRASCO URANGA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 04 de abril de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 12 de Febrero de 2019, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro COAH, Tipo III, Volumen 1, Número 4, Año 19**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Parcela **Número 22-1 P1/1 Ejido El Caballo, N-05-023-CAB-001/19**, en el Municipio de Ocampo autorizado mediante Oficio Número **SGPA-UARN/0258/COAH/2019**; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Cepas (partes vegetativas de candelilla)	<i>Euphorbia antisiphilitica</i>	Candelilla
Cera	<i>Euphorbia antisiphilitica</i>	Candelilla

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Coahuila, en términos de los artículos 17-Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Tomas Samuel Heinrichs Loera.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
Ing. Omar Osmin Garza Morales.- Suplente Legal de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Ing. Francisco Javier Vázquez Moyeda.- Prestador de Servicios Forestales.- Presente.
Expediente.

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat



SEMARNAT



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Folio: SGPA-UARN/0597/COAH/2019

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal Nacional

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 09 de abril de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

BITÁCORA 05/BW-0031/04/19

